

ves. al d.
P. amonia, 2 (Ca

Nº 00001

,31 de Agosto de 1937

4.429 LC/ER

Federación de Trabajadores del
Crédito y de las Finanzas
Pascual y Genís, 21
V A L E N C I A
=====

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido un documento, en el cual figura vuestra firma, solicitando la reunión del Comité Nacional.

Nos extraña que aleguéis vuestro derecho según el artículo 33 de los Estatutos, cuando según el artículo noveno de beriais ser baja por falta de pago.

Como ya en el último Comité Nacional hubo muchas Federaciones que asistieron, deliberaron y votaron sin derecho alguno y estando dispuesta la Comisión Ejecutiva a que eso no pueda repetirse, ha acordado aplicar el artículo noveno de los Estatutos en su primera parte.

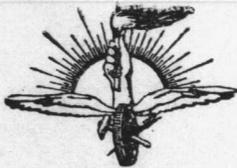
Vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000002

ACTUALMENTE EN VALENCIA
PASCUAL Y GENIS, 21-TEL. 16500



U. G. T
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRABAJADORES DEL CRÉDITO
Y DE LAS FINANZAS
MADRID

Valencia, 31 de Agosto de 1937. ✓

Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores de España
VALENCIA

Estimados camaradas: Salud.

Nos ha sorprendido profundamente vuestra carta de esta fecha en la que se dice que ha sido aplicado el artículo noveno de los estatutos de nuestra Central sindical a esta Federación Nacional.

Suponemos se tratará de un error puesto que, como cumplimiento de cuanto nos comunicabais en vuestras cartas de fecha 12 de Junio y 15 de Julio de este año, en ambas ocasiones fué visitada esa Comisión Ejecutiva por nuestro Tesorero, compañero Luis Taracido, acompañado del camarada Juan Castillo, como bien podrán justificar los funcionarios de esas oficinas, con la intención de liquidar todas las cuotas pendientes, cosa que no se pudo realizar en ninguna de las fechas indicadas por falta de cartillas y cuponaje, habiéndolos reclamado repetidas veces, tanto personalmente como por teléfono, estando pendiente - por tanto - esta Federación de que se le avise el recibo de los cupones y cartillas para abonar todas las cuotas pendientes de pago por falta no imputable a nosotros.

Por todo lo expuesto, no acertamos a comprender el contenido de vuestra carta de hoy, que esperamos sea reatificada por ser de justicia, pues ya sabéis que esta Federación Nacional ha estado siempre al corriente en el pago de sus cuotas y ha cumplido en todo momento con sus deberes, razón suficiente para exigir sus derechos.

El camarada Tesorero, Luis Taracido, igual que en otras ocasiones, va dispuesto a recoger todos los cupones y cartillas y a liquidar todas las cuotas pendientes.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES
DEL CRÉDITO Y DE LAS FINANZAS

[Handwritten signature]

Carta no me ha sido entregada.

Nº 00003

~~1937~~, 2 de septiembre de 1937

8.061/PI-JM.

Federación Española de Trabajadores del
Crédito y de las Finanzas
P r e s e n t e

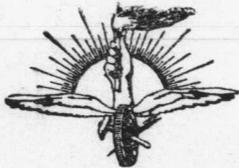
Estimados compañeros:

Correspondemos a vuestra comunicación fecha 31 del pasado agosto, y enterados de cuanto en la misma manifestáis debemos comunicaros que en su día daremos cuenta del contenido de vuestra carta a quien corresponda.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.



U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRABAJADORES DEL CREDITO
Y DE LAS FINANZAS
MADRID

Nº 00004

ACTUALMENTE EN VALENCIA
PASCUAL Y GENIS, 21-TEL. 16500

Valencia, 3 de Septiembre de 1937

Comisión Ejecutiva de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA,
Valencia

Estimados camaradas:

Nos referimos a nuestra carta de fecha 31 de Agosto ppda., entregada personalmente por nuestro compañero Luis Taracido, Tesorero de esta Federación nacional a José Diaz Alor en funciones de Tesorero de esa U.G.T.

Al reiterar cuanto en ella manifestabamos, significamos a esa Ejecutiva que el día primero de este mes nuestro Tesorero, acompañado de otros miembros de esta Federación ha pretendido en esa Oficinas liquidar todas las cuotas pendientes, declarando el empleado Pablo García, que no podía recibir el importe de las mismas y que debieramos entendernos con el Tesorero en funciones, José Diaz Alor. No obstante, el citado Pablo García ha entregado en esa misma fecha a nuestro Tesorero 8.000 cartillas, manifestando que aún no tenía la Tesorería de la Unión nuestros sellos de cotización. Estas razones vienen a justificar la verdad de nuestro escrito del 31 de Agosto que aún no ha sido correspondido por Vds.

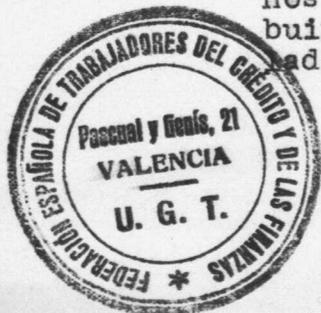
Aprovechando esta comunicación, esta Comisión Ejecutiva declara, como contestación a vuestra carta de fecha 31 del pasado, que no se considera baja de la U.G.T. por que las razones que aducen no existen, puesto que no es imputable a nosotros el no tener normalizada la cotización del último semestre, sino a esa Comisión Ejecutiva.

En cuanto a conjugar el artículo 33 y 9º de los Estatutos de nuestra U.G.T., el primero de significación política para el organismo y segundo de contenido meramente administrativo, suponemos serán analizados como mejor proceda en el más breve plazo y que en ese análisis se tendrá presente la realidad de Septiembre de 1937 y que en nuestro país se viven las horas más trágicas y decisivas. Frente a una posición política no puede oponerse, en estos momentos, un mezquino y mediocre concepto administrativo.

Hoy más que nunca nos consideramos fieles y leales militantes de nuestra gloriosa Central sindical que es parte del patrimonio del proletariado español y no instrumento de nadie. Rechazamos, pues, energicamente un proceder que no queremos calificar. Lo hará el proletariado. Por nuestra parte, no toleraremos que se rompa una unidad sindical que nos es tan necesaria en estos momentos, por que de hacerlo o de contribuir a ello no seríamos dignos de la hora que vivimos y sería estar al lado de los traidores que están vendiendo a España.

! VIVA LA U.G.T.!

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES
DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS



№ 00005

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS

Efectivamente, la visita que dicen nos hicieron los compañeros de Banca, la realizaron con motivo de una carta que por Tesorería se les mando para que normalizaran la situación de varias Secciones. Prometieron en la indicada visita abonar los trimestres primero y segundo del año 1937, ya que no lo hacían por tener que dirigirse, según manifestaron, a la Federación Regional Catalana de dicha industria para que se les remitiera el censo de federados para darle a la Unión General ya que esto se les pedía al hacer entrega del movimiento de federados del cuarto trimestre de 1936, con el fin de poder pasar por Tesorería el movimiento a las fichas correspondientes de cada Sindicato que integran la Federación Catalana.

En cuanto a la entrega de cartillas y cuponaje, motivo que alegan ellos para justificar el no haber pagado las cotizaciones, hemos de participar ~~XXXX~~ en el presente informe lo siguiente:

Esta Federación Nacional de Industria, no puede decir que le es indispensable la entrega del cuponaje y de las cartillas para hacer las liquidaciones con la Unión General, debido a que, es uno de los organismos nacionales de industria que hasta el presente año no han pedido nunca este material, ya que no se adaptaba, según han manifestado, a su sistema cotizativo, y si lo han empleado ha sido por la insistencia que cerca de ellos se ha hecho por nuestra Tesorería a fin de dar cumplimiento a lo que determinan los Estatutos de esta Central Sindical.

Además, el cuponaje de estos compañeros les fué entregado en las fechas siguientes:

9 de Marzo de 1937, 72.000 cupones (12.000 de Enero a Junio, ambos inclusive); 22 de Abril de 1937, 24.000 cupones más (4.000 de Enero a Junio) que pidieron por aumento.

Las cartillas de cotización fueron entregadas 12,000 ejemplares el 1º de Abril del corriente año.

Como se verá el cuponaje correspondiente a los trimestres 1º y 2º del año 1937 ha obrado en poder de la Federación de Banca con el tiempo suficiente para que antes del día 31 del mes de Agosto hubiesen podido abonar las cotizaciones correspondientes a ellos.

En lo que dicen que la mencionada Federación siempre ha cumplido con sus deberes administrativos, Tesorería participa que ha sido casi siempre una de las primeras en cumplir sus compromisos económicos con la U. G.T.

1 SEPT 1937

Nº 00006



Valencia, 3 de Septiembre de 1937

Comisión Ejecutiva de la
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA,
Valencia

Estimados camaradas:

Nos referimos a nuestra carta de fecha 31 de Agosto ppda., entregada personalmente por nuestro compañero Luis Taracido, Tesorero de esta Federación nacional a José Diaz Alor en funciones de Tesorero de esa U.G.T.

Al reiterar cuanto en ella manifestabamos, significamos a esa Ejecutiva que el día primero de este mes nuestro Tesorero, acompañado de otros miembros de esta Federación ha pretendido en esa Oficinas liquidar todas las cuotas pendientes, declarando el empleado Pablo García, que no podía recibir el importe de las mismas y que debieramos entendernos con el Tesorero en funciones, José Diaz Alor. No obstante, el citado Pablo García ha entregado en esa misma fecha a nuestro Tesorero 8.000 cartillas, manifestando que aún no tenía la Tesorería de la Unión nuestros sellos de cotización. Estas razones vienen a justificar la verdad de nuestro escrito del 31 de Agosto que aún no ha sido correspondido por Vds.

Aprovechando esta comunicación, esta Comisión Ejecutiva declara, como contestación a vuestra carta de fecha 31 del pasado, que no se considera baja de la U.G.T. por que las razones que aducen no existen, puesto que no es imputable a nosotros el no tener normalizada la cotización del último semestre, sino a esa Comisión Ejecutiva.

En cuanto a conjugar el artículo 33 y 9º de los Estatutos de nuestra U.G.T., el primero de significación política para el organismo y segundo de contenido meramente administrativo, suponemos serán analizados como mejor proceda en el más breve plazo y que en ese análisis se tendrá presente la realidad de Septiembre de 1937 y que en nuestro país se viven las horas más trágicas y decisivas. Frente a una posición política no puede oponerse, en estos momentos, un mezquino y mediocre concepto administrativo.

Hoy más que nunca nos consideramos fieles y leales militantes de nuestra gloriosa Central sindical que es parte del patrimonio del proletariado español y no instrumento de nadie. Rechazamos, pues, energicamente un proceder que no queremos calificar. Lo hará el proletariado. Por nuestra parte, no toleraremos que se rompa una unidad sindical que nos es tan necesaria en estos momentos, por que de hacerlo o de contribuir a ello no seríamos dignos de la hora que vivimos y sería estar al lado de los traidores que están vendiendo a España.

! VIVA LA U.G.T.!

№ 00007



Valencia 3 de septiembre de 1937

Comisión Ejecutiva de la Federación
Española de Trabajadores del Crédito
y de las Finanzas
Valencia ✓

Los abajo firmantes, Luis Taracido Olmos, como Tesorero de la FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS, y Juan José Castillo, como encargado del Secretariado Administrativo de la misma, declaran por medio del presente escrito: Que estando en constante relación dichos compañeros con el servicio de Tesorería de la Unión General de Trabajadores resolvían personalmente, juntamente con el encargado de dicha Tesorería, compañero Pablo García, todas cuantas dudas fueron planteadas en relación con su cometido.

Por este motivo, en nuestras múltiples visitas, fué planteado, ante el citado compañero, el asunto relacionado con el pago de las cuotas correspondientes a los dos trimestres del presente año, no habiéndolo efectuado a su debido tiempo, en espera de sernos entregado el total del cuponaje relativo a estas cuotas, que aún hoy, día de la fecha, no obran en poder de la citada Tesorería.

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos

Nº 00008

7 de Septiembre de 1937

4.439 WC/RR

Federación de Trabajadores del
Crédito y de las Finanzas
P R E S E N T E

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra carta fecha 3 del presente mes, relacionada con el acuerdo de esta Ejecutiva de dar de baja a esa Federación en esta Unión General, de cuyo contenido quedamos informados.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

U. G. T.

№ 00009

Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas

Madrid

ACTUALMENTE EN VALENCIA

PASCUAL Y GENIS, 21-TELÉFONO 16500



INFORME SOBRE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DE ESTA FEDERACION
CON LA U.G.T.

m Al recibir la carta de la Ejecutiva de la Unión, comunicándonos que había acordado aplicarnos el artículo noveno de los Estatutos, en su primera parte, contestamos por escrito que nos sorprendía profundamente su determinación, toda vez que el compañero Tesorero de esta Federación, acompañado del camarada que se encarga de nuestro servicio administrativo, ha intentado en repetidas ocasiones, y desde hace más de dos meses, como podrán justificar los funcionarios de la Tesorería de la U.G.T., liquidar todas las cuotas pendientes, cosa que no ha podido realizarse por faltar en la Unión el cuponaje y cartillas correspondiente.

Se ha reclamado en repetidas ocasiones, tanto personalmente como por teléfono, si habían recibido los cupones y cartillas para proceder al pago de las cuotas pendientes y en todas ellas la contestación ha sido negativa, estando, por tanto, esta Federación, pendiente de que se le avisara el recibo de tales documentos abonar seguidamente las cuotas.

Interesábamos además a la Unión en dicho escrito la rectificación de su determinación, justificándolo en que la falta por la cual se encuentran pendiente de pago las cuotas correspondientes a los dos trimestres pasados del corriente año, no es imputable a esta Federación, pues siempre hemos estado al corriente en estas obligaciones administrativas, razón por tanto suficiente para exigir nuestros derechos.

El escrito en cuestión fué entregado personalmente por el Tesorero de esta Federación, el que, como en ocasiones anteriores, iba dispuesto a satisfacer el pago de las cuotas pendientes, mediante la entrega por la Unión de los cupones y cartillas correspondientes, no habiéndolo aceptado el actual Tesorero de la Unión la liquidación, alegando que el acuerdo de la Ejecutiva es el de admitir ahora el pago de las cuotas atrasadas. Conviene señalar que aún en esta fecha no contaba la Unión con los cupones que entrega normalmente al efectuarse las liquidaciones.

- RESUMEN; 1º) Que esta Federación ha estado siempre al corriente en el pago de sus cuotas con la U.G.T., aún en los tiempos de después de Octubre, habiendo sido en alguna ocasión felicitada verbalmente por su puntualidad en las liquidaciones.
- 2º) Que si en la actualidad están pendientes de pago los dos trimestres del año en curso -esta Federación liquida por trimestres vencidos- no es por falta imputable a ella, sino por que en la Tesorería de la Unión no existían los cupones y cartillas que contra el pago de las cuotas entrega, y
- 3º) Que con fecha primero del actual ha intentado liquidar. no habiéndole sido admitido el pago.

Para mayor abundamiento de detalles adjuntamos copia de la declaración firmada que dirigen a esta Federación el Tesorero de la misma y el compañero que se encarga de la cosa administrativa, así como de la carta que con esta misma fecha dirigimos a la Ejecutiva de la Unión sobre el particular.

Valencia, 3 de Septiembre de 1937.

Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas

Madrid

ACTUALMENTE EN VALENCIA

PASCUAL Y GENIS, 21-TELÉFONO 16500

SECRETARIADO SINDICAL

CIRCULAR Nº 125

Valencia, 5 de Septiembre de 1937

A TODAS NUESTRAS FEDERADASURGENTE Y DE SUMO INTERES ✓

Estimados compañeros: Salud.

Un caso insólito y de gravedad suma ha venido a plantearse al mivimiento obrero español en estas horas dramáticas y decisivas para nuestra libertad. La Comisión Ejecutiva de la U.G.T., en acto de irresponsabilidad manifiesta, ha procedido a la expulsión en bloque de nuestra glorioso Central sindical de las siguientes Federaciones nacionales de industria:

Federación Nacional de Mineros (Aasturias)
 Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas,
 Federación Española de Obreros en Piel,
 Federación Española del Vestido y Tocado,
 Federación Nacional Tabaquera,
 Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza,
 Federación Española de la Ind. de Espectáculos Públicos,
 Sindicato Nacional de Trabajadores de Petróleos,
 Federación de Trabajadores de las Ind. de Agua, Gas y Electricidad.

Además de estas Federaciones nacionales expulsadas, la Comisión Ejecutiva está procediendo a la expulsión de todos aquellos Sindicatos que no se someten a sus maniobras, tal ocurre con la expulsión del veterano Sindicato de Artes Blancas de Madrid, y en el día de ayer, del Sindicato de Teléfonos de Valencia, por el simple hecho de haberse solidarizado con el Sindicato de Artes Blancas de Madrid.

Esta Comisión Ejecutiva, al igual que la de todas las Federaciones, no encuentra frases para poder calificar la actitud de un grupo de individuos que cargados de despecho y de odio juega criminalmente con los intereses de la clase obrera y ponen en peligro a la U.G.T., provocando una política de escisión, que estas circunstancias y momentos es el crimen más grande y la traición de más volumen que puede infringirse al proletariado y a la guerra.

En efecto, el solo hecho de considerar que los mineros asturianos habrán de conocer en estos momentos tan trágicos para ellos como para nosotros, que han sido expulsados de la Unión General de Trabajadores, es el detalle más elocuente de la insensatez, de la irresponsabilidad de una Comisión Ejecutiva que no sabe valorar unos momentos, ni interpretar su responsabilidad histórica. Aquella organización hermana del Norte que tanta sangre ha vertido y esta vertiendo por defender la libertad de nuestro suelo, conocerá con sonrojo y para vergüenza de otros, que ha sido expulsada de su Central sindical. Estamos seguros que por ello no perderán entusiasmo ni fé en la lucha; saben bien que esa medida es falsa, que no responde más que a reacciones personales que muy pronto tendrán adecuada respuesta política.

Por lo que a nuestra Federación respecta, todos nuestros militantes conocen el valor, lo que significa, que todo el proletariado bancario esté confundido con todos los trabajadores en la U.G.T. El hecho es tan monstruoso que se comenta por sí solo. Pero en nuestro caso lo es mucho más. Las causas que según ese grupo que quiere vincular a sus bajas pasiones los intereses de la clase trabajadora encuadrada en la U.G.T. pretende justificar la expulsión de las Federaciones por falta de pago; ¡burda, repugnante maniobra! Nuestra Federación ha estado siempre al corriente en sus cuotas; tenía sin abonar los dos últimos trimestres porque la Tesorería de la U.G.T. no tenía cuponaje ni cartillas, no pudiendo liquidar nuestro Tesorero cuantas veces ha pretendido hacerlo, como certifican los propios funcionarios de la U.G.T. Pero además

el procedimiento es innoble y ruin para con nuestra Organización que, no sólo ha vivido siempre en una normal cotización aún en los momentos difíciles de Octubre, sino que en varias ocasiones ha prestado valiosas ayudas a organizaciones de la U.G.T.

La Comisión Ejecutiva de nuestra central sindical frente a una posición política de la mayoría de las Federaciones Nacionales de Industria que solicitaban la urgente convocatoria del Comité Nacional para estudiar la forma de ayudar al Gobierno y contribuir más eficazmente a la lucha contra el fascismo invasor, reacciona expulsando a un núcleo de Federaciones con el propósito de anular una mayoría que, interpretando el sentir del proletariado, trata de situar a la U.G.T. en el lugar que la corresponde. Las Federaciones que, según la C.E. de la U.G.T. están expulsadas, cuentan con la adhesión y solidaridad de la casi totalidad del resto de las organizaciones nacionales. Se ha empezado a actuar con toda rapidez para que tan arbitraria como catastrófica resolución sea solucionada inmediatamente y la unidad quede restablecida con la sanción que merezcan los que tan irrespetuosos son con los intereses y patrimonio moral del proletariado.

Estamos, pues, más afirmados que nunca dentro de nuestra querida U.G.T. porque está con nosotros la razón, la lógica y por encima de todo una interpretación justa de la realidad política.

Mientras el problema no alcance la solución adecuada, nuestras Federadas deben abstenerse de toda relación directa con la U.G.T., de suscribir ningun documento, rechazar todo requerimiento que a espaldas de la Federación pretenderá hacer la mal llamada C.E. de la U.G.T., poniendo en conocimiento de la Federación cuantos detalles o problemas se planteen en torno a la cuestión, estando pendientes únicamente de nuestras noticias y hoy más que nunca firmes en nuestra disciplina y unidad frente a todas las criminales maniobras.

Nuestras federadas, en colaboración con el resto de organizaciones expulsadas, deben buscar la solidaridad local y elevar telegramas de protesta a la U.G.T. y a los periódicos, dándonos cuenta de su texto que debe ser enérgico y terminar con palabras de adhesión hacia la U.G.T.

La C.E. volverá pronto sobre el particular e interim recibid saludos fraternales con un viva la unidad del proletariado.

¡VIVA LA U.G.T.!

LA COMISION EJECUTIVA



U. G. T.

№ 00012

Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas

ACTUALMENTE EN VALENCIA

Madrid

PASCUAL Y GENIS, 21-TELÉFONO 16500

SECRETARIADO SINDICAL

CIRCULAR Nº 126

Valencia, 5 de Septiembre de 1937.

A TODAS NUESTRAS FEDERADAS === URGENTE Y DE SUMO INTERES

Estimados compañeros: Salud.

En nuestra anterior circular núm. 125 os dabamos cuenta de la resolución adoptada por la Ejecutiva de la U.G.T., expulsando en bloque de la misma a buen número de Federaciones nacionales de industria, entre ellas la nuestra, y os prometíamos volver pronto sobre el particular.

No dudando que las instrucciones contenidas en nuestra citada circular habrán sido cumplimentadas por todas las federadas, por la presente, y para que en todo momento cuenten nuestras Secciones con los eumentos de juicio suficientes al abordar este delicado asunto, a continuación transcribimos los documentos cruzados en esta cuestión:

1º) CARTA DE LA EJECUTIVA DE LA U.G.T.

Valencia, 31 de Agosto de 1937.

Federación de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas,
Pascual y Genís, 21

VALENCIA

Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha recibido un documento en el cual figura vuestra firma, solicitando la reunión del Comité Nacional.

Nos extraña que aleguéis vuestro derecho según el artículo 33 de los Estatutos, cuando según el artículo noveno deberíais ser baja por falta de pago.

Como ya en el último Comité Nacional hubo muchas Federaciones que asistieron, deliberaron y votaron sin derecho alguno y estando dispuesta la Comisión Ejecutiva a que eso no pueda repetirse, ha acordado aplicaros el artículo noveno de los Estatutos en su primera parte.

Vuestros y de la causa obrera."

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Largo Caballero (firmado)

2º) NUESTRA CONTESTACION A LA ANTERIOR CARTA

Valencia, 31 de Agosto de 1937.

Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores de España,
VALENCIA

Estimados camaradas: Salud:

Nos ha sorprendido profundamente vuestra carta de esta fecha en la que se dice que ha sido aplicado el artículo noveno de los Estatutos de nuestra Central sindical a esta Federación.

Suponemos se tratará de un error puesto que, como cumplimiento de cuanto nos comunicabais en vuestras cartas de fechas 20 de Junio y 15 de Julio de este año, en ambas ocasiones fué visitada esa Comisión Ejecutiva por nuestro Tesorero, compañero Luis Tracido, acompañado del camarada Juan Castillo, como bien podrán justificar los funcionarios de esas Oficinas, con la intención de liquidar todas las cuotas pendientes, cosa que no se pudo realizar en ninguna de las fechas indicadas por falta de cartillas y cuponaje, habiéndolos reclamado repetidas veces, tanto por teléfono como personalmente, estando pendiente, por tanto, esta Federación de que se le avise el recibo de los cupones y cartillas para abonar todas las cuotas pendientes de pago por falta no imputable a nosotros.

Por todo lo expuesto, no acertamos a comprender el contenido de vuestra carta de hoy, que esperamos sea rectificada por ser de justicia, pues ya sabeis que esta Federación nacional ha estado siempre al corriente en el pago de sus cuotas y ha cumplido en todo momento con sus deberes, razón suficiente para exigir sus derechos.

El camarada Tesorero, Luis Taracido, igual que en otras ocasiones, va dispuesto a recoger todos los cupones y cartillas y a liquidar todas las cuotas pendientes.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa obrera."

3ª) REITERACION DE NUESTRO ESCRITO ANTERIOR POR NO TENER CONTESTACION AL MISMO.

"Valencia, 3 de Septiembre de 1937.
Comisión Ejecutiva de la
Unión General de Trabajadores de España,
VALENCIA

Estimados camaradas:

Nos referimos a nuestra carta de fecha 31 de Agosto ppd.ª, entregada personalmente por nuestro compañero, Luis Taracido, Tesorero de esta Federación nacional a José Diaz Alor en funciones de Tesorero de esa U.G.T.

Al reiterar cuanto en ella manifestabamos, significamos a esa Ejecutiva que el día primero de este mes nuestro Tesorero, acompañado de otros miembros de esta Federación ha pretendido en esas Oficinas liquidar todas las cuotas pendientes, declarando el empleado Pablo García que no podía recibir el importe de las mismas y que debieramos entendernos con el Tesorero en funciones, José Diaz Alor. No obstante, el citado Pablo García ha entregado en esa misma fecha a nuestro Tesorero 8000 cartillas manifestando que aún no tenía la Tesorería de la Unión nuestros sellos de cotización. Estas razones vienen a justificar la verdad de nuestro escrito del 31 de Agosto aún no correspondido por Vds.

Aprovechando esta comunicación, esta Comisión Ejecutiva declara, como contestación a vuestra carta de fecha 31 del pasado, que no se considera baja de la U.G.T. por que las razones que aducen no existen, puesto que no es imputable a nosotros el no tener normalizada la cotización del último semestre, sino a esa Comisión Ejecutiva.

En cuanto a conjugar el artículo 33 y 9º de los Estatutos de nuestra U.G.T., el primero de significación política para el organismo y el segundo de contenido meramente administrativo, suponemos serán analizados como mejor proceda en el mas breve plazo y que en ese análisis se tendrá presente la realidad de Septiembre de 1937 y que en nuestro país se viven las horas más trágicas y decisivas. Frente a una posición política no puede oponerse, en estos momentos, un mezquino y mediocre concepto administrativo.

Hoy mas que nunca nos consideramos fieles y leales militantes de nuestra gloriosa Central sindical que es parte del patrimonio del proletariado español y no instrumento de nadie. Rechazamos, pues, enérgicamente un proceder que no queremos calificar. Lo hará el proletariado. Por nuestra parte no toleraremos que se rompa una unidad sindical que nos es tan necesaria en estos momentos, por que de hacerlo o de contribuir a ello no seríamos dignos de la hora que vivimos y sería estar al lado de los traidores que están vendiendo a España.

! VIVA LA U.G.T. ! "

4ª) INFORME SOBRE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DE ESTA FEDERACION CON LA U.G.T. (Declaración firmada por los compañeros encargados de nuestro Secretariado Administrativo).

" Los abajo firmantes, Luis Taracido Olmo, como Tesorero de la FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS, y Juan José Castillo, como encargado del Secretariado Administrativo de la misma, DECLARAN por medio del presente escrito:

Que estando en constante relación dichos compañeros con el servicio de Tesorería de la Unión General de Trabajadores resolvían personalmente,

junto con el encargado de dicha Tesorería, compañero Pablo García, todas cuantas dudas fueron planteadas en relación con su cometido.

Por este motivo, en nuestras múltiples visitas, fué planteado, ante el citado compañero, el asunto relacionado con el pago de las cuotas correspondientes a los dos trimestres del presente año, no habiendolo efectuado a su debido tiempo en espera de sernos entregado el total del cuponaje relativo a estas cuotas, que aún hoy, día de la fecha no obran en poder de la citada Tesorería.

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos. Valencia 3 de Septiembre de 1937."

RESUMEN: Que esta Federación ha estado siempre al corriente en el pago de sus cuotas con la U.G.T., aún en los tiempos de después de Octubre, habiendo sido en alguna ocasión felicitada verbalmente por su puntualidad en las liquidaciones,

Que si en la actualidad están pendientes de pago los dos trimestres del año en curso (esta Federación liquida por trimestres vencidos) no es por falta imputable a nosotros, sino por que en la Tesorería de la Unión no existían los cupones y cartillas que contra el pago de las cuotas entrega, y

Que con fecha primeros del actual ha intentado liquidar, no habiendole sido admitido el pago.

Con la promesa de teneros al corriente de cuanto sobre el particular suceda, os saludamos cordialmente.

LA COMISION EJECUTIVA



Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas

Madrid

ACTUALMENTE EN VALENCIA

PASCUAL Y GENIS, 21-TELÉFONO 16500

SECRETARIADO SINDICALCIRCULAR Nº 127A TODAS NUESTRAS FEDERADAS

Estimados camaradas: Salud.

Como ampliación a nuestras circulares sobre el enojoso y oriminal problema de la expulsión de nueve Federaciones nacionales de industria y de varios Sindicatos del seno de la U.G.T., cumple a esta Comisión ejecutiva poner en conocimiento de todas sus federadas, por la satisfacción que ello le produce por cuanto demuestra cuan fuerte es nuestra unidad sindical y la justicia que nos asiste, que la casi totalidad de nuestras Secciones han reiterado su inquebrantable adhesión a la Federación nacional, enfrentándose con la torpe y rain manobra de la C.E. de la U.G.T. cuando esta ha insinuado a nuestras Secciones que podían solicitar el alta directamente en nuestra Central sindical. A este propósito de desarticular las Federaciones expulsadas, rompiendo irresponsablemente su unidad, su historia, a esta inconcebible pretensión, que no queremos calificar, han contestado todas nuestras federadas adecuadamente y con el sentido político que corresponde a la dignidad de una organización como la nuestra, tan celosa de mantener principios de lealtad y consecuencia para con las mas elementales prácticas de organización y de seriedad sindical. Podemos además informar, que igual fenómeno se ha registrado en el resto de las Federaciones expulsadas. Ello es la contestación mas elocuente que pueden recibir quienes han perdido la serenidad y el decoro para regir los destinos de nuestra gloriosa U.G.T.

Hasta este mismo momento esta Comisión Ejecutiva no ha recibido ni una sola comunicación que no esté identificada con su proceder y conducta; que no ofrezca su adhesión a la Federación y a las demás expulsadas, con las que en estos momentos estrechamos las relaciones y mantenemos un principio de unidad sindical dentro de la U.G.T.

Conviene que las federadas no desconozcan que el propósito de los escisionistas que están al frente de los destinos de la U.G.T. era obligar a las Federaciones expulsadas a que constituyeran un nuevo grupo sindical de caracter nacional, cosa que jamás apoyaría esta Federación, pues ni por un momento aceptamos, como hecho formal, nuestra expulsión, ya que determinada ésta arbitrariamente por la C.E. de la U.G.T. (sin facultades para ello) a espaldas del Comité Nacional, y teniendo las Federaciones expulsadas la adhesión y solidaridad de la casi totalidad de las que, según la Ejecutiva de la Unión, siguen dentro de nuestra gloriosa U.G.T., es claro y terminante que el próximo Comité Nacional -algún día habrá de reunirse, quieralo o no la Ejecutiva de la Unión- reivindicará a las Federaciones expulsadas con todos sus derechos, cancelando el agravio que se ha inferido a todo el proletariado español. No solo es la solidaridad que entre sí han establecido las Federaciones expulsadas y no expulsadas, sino la que vienen demostrándonos todos los trabajadores a través de sus resoluciones y manifestaciones de toda clase de organizaciones. Sabemos, además, que en la última reunión de la Ejecutiva de la Unión se registraba el siguiente balance: de 1730 secciones expulsadas, solamente tres habían pedido un reingreso vergonzoso directamente, traicionando a su Federación y haciéndose cómplices de tan monstruosa determinación. Al lado de este detalle tan elocuente, el otro de que la Federación minera, que como sabeis, su Comisión ejecutiva radica en Mieres (Asturias), ha enviado a la U.G.T. CINCUENTA MIL pesetas por medio del camarada diputado Burgos para satisfacer las cuotas con arreglo al censo del 18 de Julio de 1936; es decir, para cotizar por los que han caído en la defensa de la libertad de España, negándose la Ejecutiva de la Unión a recoger la cotización. Otro detalle que afrentaría a quienes tuvieran un adarme de sensibilidad es el hecho de que "El Socialista" de Madrid, haya abierto una suscripción a favor de los mineros asturianos que encabeza de la siguiente forma "PARA QUE PUEDAN PAGAR LOS QUE YA LO DIERON TODO"

Circular N° 127 - hoja 2ª

El movimiento ugetista de Cataluña, también muestra su solidaridad, sin excepciones, hacia la auténtica y tradicional U.G.T.

Por todas estas razones, la Federación nacional de banca se considera hoy más dentro que nunca de nuestra gloriosa U.G.T., y estará enfrente de toda maniobra que tienda a romper su unidad, a destruir su obra, y espera que muy pronto esta situación sea aclarada, dando a cada cual el merecido que le corresponde, por su insensatez e irresponsabilidad, que en estos momentos se traduce en ayuda al enemigo.

Contra todos los que ponen por encima de los intereses supremos del proletariado sus reacciones personales o sus ambiciones, gritamos:

'VIVA LA FEDERACION NACIONAL DE BANCA'
 'VIVA LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES'
 'VIVA LA UNIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA'
 AL SERVICIO DE LA GUERRA, POR ENCIMA DE
 TODO. AL LADO DEL GOBIERNO LA MEJOR FORMA
 DE SERVIRIA.

La Comisión Ejecutiva.

NOTA.- Con fecha 17 cte., enviamos a las federadas, como certificados impresos, varios ejemplares del folleto con los trabajos del último Pleno nacional ampliado. Las dificultades que de toda índole ha tenido que vencer esta Ejecutiva para la tirada de este volumen, han determinado que se redujera su tirada a 1000 ejemplares, los que hemos distribuido de una manera equitativa, a razón del 4 por 100 para cada federada, según su censo social. Esperamos que a estas fechas obrarán ya en poder de todas las Secciones.



U. G. T.

№ 00017

Federación Española de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas

Madrid

ACTUALMENTE EN VALENCIA

PASCUAL Y GENIS, 21-TELÉFONO 16500

SECRETARIADO SINDICAL

CIRCULAR Nº 130

Valencia 7 de Octubre de 1937

A TODAS NUESTRAS FEDERADAS

Estimados compañeros: Salud.

Por la prensa suponemos que todas nuestras federadas conocerán las últimas decisiones del Comité Nacional de la U.G.T., reunido con carácter extraordinario el pasado día 1º del actual, de acuerdo con lo que al respecto prescriben los Estatutos de la U.G.T. y como voluntad de más de la tercera parte de los Vocales a dicho organismo.

La monstruosidad cometida por la anterior Comisión ejecutiva, expulsando del seno de la U.G.T. a 13 Federaciones nacionales de industria, entre ellas, como sabéis, la nuestra, no podría mantenerse en vigor por mucho tiempo, ya que ello representaba una terrible ofensa en estos momentos para todos los trabajadores conscientes y una verdadera provocación a la actual situación política.

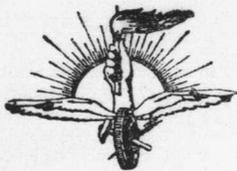
Para solucionar, pues, esta cuestión, de cuarenta Federaciones que legalmente integran la U.G.T., treinta y una de ellas, entre las afectadas por la arbitraria medida que comentamos y las que desde un principio venían manifestando su adhesión y solidaridad a las mismas, entre las que figura la Gráfica, la que con Pablo Iglesias y Antonio García Quejido, fundadora hace medio siglo la Unión, determinaron solicitar reglamentariamente de la Comisión ejecutiva la urgente convocatoria del Comité Nacional, para que éste entendiera y juzgara el proceder de aquella en los últimos tiempos. Mas como esta legítima y reglamentaria pretensión de las Federaciones no fuera atendida por la Comisión ejecutiva, desacatante así al Comité Nacional, organismo supremo -mientras no esté reunido el Congreso- de nuestra Central Sindical, persistiendo, por otro lado, la Ejecutiva en su posición de hostilidad manifiesta hacia el Gobierno del Frente Popular, en contra de lo que sobre este particular fué acuerdo de la última reunión del Comité Nacional, las citadas treinta y una Federaciones acordaron convocar, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, la reunión extraordinaria del Comité Nacional, tomándose, entre otros, el acuerdo de restablecer en sus derechos a las Federaciones expulsadas, cancelando de esta forma el enojoso problema que nos ocupa y designando nueva Comisión ejecutiva de nuestra gloriosa Central sindical.

Al mismo tiempo que nos congratulamos de comunicar estos acuerdos a nuestras federadas, esperamos de las mismas que dirijan escritos de salutación y adhesión a la nueva Comisión ejecutiva, los que habrán de enviarnos a nosotros para a nuestra vez hacerlos llegar a manos de los interesados, ya que aun está en litigio la toma de posesión de los nuevos ejecutivos por negarse a ello los que han sido desautorizados por el Comité Nacional, asunto éste que esperamos quede favorablemente resuelto dentro de breves días.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa de los trabajadores

LA COMISION EJECUTIVA

NOTA.- Ponemos en conocimiento de nuestras Secciones que se están realizando los trabajos preliminares para la tirada del próximo número de "Bancario", a cuyo efecto se ha trasladado a Madrid un compañero de esta Ejecutiva que se encarga de esta misión. Tan pronto como "Bancario" esté ultimado, nos será muy grato anunciárselo a nuestras federadas.



U. G. T.
**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRABAJADORES DEL CREDITO
Y DE LAS FINANZAS
MADRID**

A. Ujeiral **00018**
ACTUALMENTE EN VALENCIA
PASCUAL Y GENIS, 21-TEL. 16500

Valencia 10 de Sepbre. de 1937 ✓

COMISION EJECUTIVA DE LA UNION GENERAL
DE TRABAJADORES

Estimados camaradas: Salud.

Nuestra sección de Alcira con carta fecha-
da el 6 de este mes, nos encarga os traslademos el acuerdo si-
guiente:

"PROTESTAMOS ENERGICAMENTE RESOLUCION
COMISION EJECUTIVA CONTRA FEDERACION TRABAJADORES CREDITO Y
FINANZAS. ABOGAMOS PRONTA RECTIFICACION EN BIEN DE NUESTRA GLORIOSA
U.G.T. SINDICATO TRABAJADORES CREDITO Y FINANZAS SECCION ALCIRA=
PRESIDENTE SANZ. SECRETARIO COSTA"

Cordialmente vuestros y de la causa obrera



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES
DEL CREDITO Y DE LAS FINANZAS**

[Handwritten signatures]



U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRABAJADORES DEL CREDITO
Y DE LAS FINANZAS
MADRID

J. E.

№ 00019

ACTUALMENTE EN VALENCIA
PASCUAL Y GENIS, 21-TEL. 16500

U

Valencia 11 de Sepbre. de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
C I U D A D

Estimados camaradas: Salud.

Nuestra sección de Jaen con carta fechada el 8 cte. nos encarga os traslademos el siguiente acuerdo que ha intentado comunicaros por telegrama, pero que por causas de fuerza mayor, no le ha sido dable realizarlo:

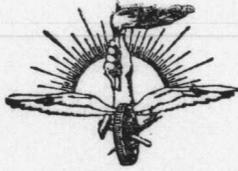
" Sindicato Provincial Crédito y Finanzas aprueba íntegra actitud su Federación nacional protestando enérgicamente por catastrófica resolución esa Comisión ejecutiva expulsando arbitrariamente organizaciones que defienden heroicamente al Gobierno Frente Popular y seguirán defendiéndolo dentro de nuestra gloriosa central Sindical hasta el triunfo total clase trabajadora. Exigimos urgente reunión Comité nacional. Viva la Unión General de Trabajadores. La Comisión ejecutiva".

Cordialmente vuestros y de la causa obrera

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES
DEL CRÉDITO Y DE LAS FINANZAS



Nº 00020



U. G. T.
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TRABAJADORES DEL CREDITO
Y DE LAS FINANZAS
MADRID

ACTUALMENTE EN VALENCIA
PASCUAL Y GENIS, 21-TEL. 16500

A.E.

✓

Valencia 14 de Septiembre de 1937

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA
V a l e n c i a

Estimados camaradas: Salud.

Nuestro sindicato de Cartagena nos informa con fecha 9 del cte. que ha intentado dirigiros el siguiente telegrama, pero que por causas ajenas a su voluntad, no le ha sido posible realizarlo, lo que nos encarga hagamos nosotros por escrito. Dicho telegrama dice así:

" COMISION EJECUTIVA UNION GENERAL TRABAJADORES LUIS VIVES, 7 = CON TODA ENERGIA PROTESTAMOS MONSTRUOSA EXPULSION FEDERACION BANCA CONSIDERANDO INSOLITO CASO DADAS TANTOS CIRCUNSTANCIAS HISTORICAS ATRAVESAMOS COMO HISTORIAL NUESTRA ACTUACION STOP APESAR DE TODO HOY MAS QUE NUNCA NOS SENTIMOS DENTRO NUESTRA GLORIOSA U.G.T."

Cordialmente vuestros y de la causa de los

trabajadores



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRABAJADORES
DEL CRÉDITO Y DE LAS FINANZAS